

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Resolución de 15 de octubre de 2020, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Huelva, Secretaría General Provincial de Turismo y Recursos Comunes, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Huelva en el recurso P.O. 260/2020, y se emplaza a terceros interesados.*

#### ANTECEDENTES

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Huelva se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo núm. 260/2020 (Procedimiento Ordinario), interpuesto por A&D Innova Properties Investments, S.L.N.E. Hotel Martín Alonso Pinzón, S.L., contra la Resolución de 13 de julio de 2020 dictada por la Consejería de Turismo, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 15 de enero de 2019, por la que se cancela la inscripción del establecimiento Hotelero «Hotel Apartamento Martín Alonso Pinzón».

En consecuencia, y de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### RESUELVO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 260/2020 y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el art. 78 en relación con el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Huelva, 15 de octubre de 2020.- La Delegada, María Ángeles Muriel Rodríguez.